

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
20
FECHA
28 SET. 2021
ROL S.I.I
6876-022

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° E-320 / 2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° E-410 de fecha 28.10.2020
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 2808 / 2016
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolición
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino El Salto

N° 3395 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---

Urbano sector ---

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
El Salto Center Spa	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Daniel Espejo Aviza	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Castellum S.A	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Jessica Manquez Barria	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRÚAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	2421	M2
-------------------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	C-3	\$ 192.364	m2	2421		\$	465.713.244
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					1	%	\$ 4.657.132
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					(-)	\$	-
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)					50	%	\$ -
TOTAL A PAGAR						\$	4.657.132
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29945328	FECHA	27/09/2021			
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA				

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
2. Al iniciar las faenas constructivas deberá **INSTALAR**, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: **PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.**
3. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público en caso de ser requerido.
4. Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes. Acorde a las atribuciones el Director de Obras Municipales declara horario de funcionamiento de **lunes a viernes entre las 8:00 y 19:00 hrs. y sábado entre las 8:00 y 14:00 hrs.** El solicitante deberá velar constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
6. Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
7. El presente permiso autoriza demolición parcial de las edificaciones, comenzando las partidas relacionadas el día 05.11.2021 extendiéndose por un periodo de 32 días considerando el retiro de escombros.





DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE


 MEI/FSH/sh.07.09.2021
 Id: 1888936

